MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Cuándo un Contrato No Vale: Claves sobre Nulidad, Anulabilidad y Rescisión

CONTRATOS

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

NULIDAD DEL CONTRATO

Un contrato nulo carece de efectos jurídicos desde su origen debido a la falta de requisitos esenciales, ilicitud del objeto o la causa, incumplimiento de la forma exigida por la ley, o contravención de normas imperativas.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

ANULABILIDAD DEL CONTRATO

La anulabilidad permite que un contrato inicialmente válido sea declarado inválido por vicios en el consentimiento (error, dolo, violencia) o incapacidad de las partes. Requiere una acción judicial para ser efectiva.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

RESCISIÓN DEL CONTRATO

La rescisión permite la terminación del contrato debido a circunstancias sobrevenidas que hacen imposible o injusto su cumplimiento, como la lesión, incumplimiento grave o eventos imprevistos.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

CONSECUENCIAS JURÍDICAS

La nulidad implica que el contrato nunca existió, la anulabilidad permite la subsanación mediante ratificación, y la rescisión extingue el contrato desde el momento en que se declara, pudiendo conllevar la restitución de prestaciones.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59